

Período: 2024

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento para los Intermediarios de Valores y la Circular núm. 14/22, la Superintendencia dispone el calendario para acreditar los exámenes a los fines de optar o renovar la licencia de corredores de valores durante el año 2024.

Calendario Examen Corredores de Valores

Fecha Límite para Depósito de Documentos	Fecha de Examen	Horarios
Jueves 11 de enero	Jueves 25 de enero	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30
Jueves 15 de febrero	Jueves 29 de febrero	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30
Jueves 07 de marzo	Jueves 21 de marzo	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30
Jueves 11 de abril	Jueves 25 de abril	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30
Jueves 16 de mayo	Miércoles 29 de mayo	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30
Jueves 13 de junio	Jueves 27 de junio	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30
Jueves 11 de julio	Jueves 25 de julio	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30
Jueves 15 de agosto	Jueves 29 de agosto	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30
Jueves 12 de septiembre	Jueves 26 de septiembre	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30
Jueves 17 de octubre	Jueves 31 de octubre	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30
Jueves 14 de noviembre	Jueves 28 de noviembre	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30
Jueves 28 de noviembre	Jueves 12 de diciembre	9:00 a 11:30 / 14:00 a 16:30

- a) En caso que se agoten los cupos disponibles en el horario establecido en el presente calendario, la Superintendencia podrá establecer administrativamente otras fechas para impartir el examen de corredores de valores.
- b) Las solicitudes serán atendidas en el orden de llegada.
- c) Únicamente se impartirá el examen de acreditación para los corredores de valores a las personas que asistan al examen.
- d) La Superintendencia podrá establecer administrativamente otras fechas para impartir el examen de corredores de valores.
- e) La calificación mínima para aprobar el examen de corredores de valores es de setenta (70) puntos.

Nota Aclaratoria:

ualquier disposición emitida por las autoridades competentes sobre los días laborables.